

# **Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de  
2024, junto con el Informe de  
Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Valoración de las inversiones financieras y de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados (véase nota 3 de la memoria adjunta), que han sido elaborados con la colaboración de un experto independiente.

En la medida en que la valoración de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones, mediante la aplicación de juicios e hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad, que las inversiones en instrumentos de patrimonio del grupo y asociadas suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2024 (véase notas 6 y 7 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las citadas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas como

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora y, en particular, en relación con la valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable con el importe que figura en el informe de valoración efectuado por el experto independiente, que está basado en la valoración, mediante la aplicación de referencias de entidades comparables, de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

En relación con dicho experto independiente, hemos evaluado su competencia, capacidad y objetividad, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría. Asimismo, en relación con el informe del experto independiente, hemos evaluado, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración, la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada, así como su alineamiento a la normativa aplicable y la razonabilidad de los múltiples aplicados. Asimismo, hemos revisado la corrección aritmética de los

---

uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

cálculos realizados y la coherencia de la información financiera utilizada como base en el informe de valoración con la reflejada en las cuentas anuales, en su caso auditadas, al 31 de diciembre de 2024 de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

  
Verónica Ramírez  
Inscrita en el R.O.A.C nº 22284

16 de julio de 2025



DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/21175

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª

ECONOMÍA



OP5126490

## ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2024	31/12/2023 (*)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.694.290,46</b>	<b>1.397.070,54</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.303.409,97</b>	<b>2.231.978,97</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.568.412,89	210.969,38	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar		1.287.975,87	308.487,84
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	5	15.434,10	1.923.491,03
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>36.614,98</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Periodificaciones		-	-
Deudores		124.877,57	1.186.101,16	Pasivos por impuesto diferido		-	36.614,88
Otros activos corrientes		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>28.893.711,40</b>	<b>39.124.141,21</b>	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	-	5.607.878,73			-	-
Instrumentos de patrimonio	6	-	5.607.878,73	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.303.409,97</b>	<b>2.268.593,95</b>
De entidades objeto de capital riesgo	6	-	5.607.878,73			-	-
De otras entidades	6	-	-	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>30.284.591,89</b>	<b>38.252.617,80</b>
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Fondos reembolsables		30.284.591,89	35.360.034,05
Valores representativos de deuda		-	-	Capital		10.814.020,00	10.814.020,00
Derivados		-	-	Escriturado		10.814.020,00	10.814.020,00
Otros activos financieros		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	28.893.711,40	33.516.262,48	Participes	8	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Prima de emisión		8.081.778,13	25.005.970,73
De entidades objeto de capital riesgo	7	28.893.711,40	33.516.262,48	Reservas		-	-
De otras entidades		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultados de ejercicios anteriores	4	(459.956,68)	(3.551.506,27)
Valores representativos de deuda		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Derivados		-	-	Resultado del ejercicio		11.848.750,44	3.101.549,59
Otros activos financieros		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Inmovilizado material		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	2.892.583,75
Otros activos no corrientes		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	-	2.892.583,75
		-	-	Otros		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>31.588.001,86</b>	<b>40.521.211,75</b>	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
		-	-	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>31.588.001,86</b>	<b>40.521.211,75</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:</b>		<b>4.032.644,08</b>	<b>4.032.644,08</b>				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		4.032.644,08	4.032.644,08				
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>		<b>109.310.274,88</b>	<b>105.474.417,84</b>				
Patrimonio total comprometido	8	60.000.000,00	60.000.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	8	13.358.267,80	13.358.267,80				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	10	10.181.695,33	9.044.327,93				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	25.770.311,53	23.071.822,21				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>113.342.918,76</b>	<b>109.507.062,02</b>				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORRESPONDIENTES



OP5126491

**ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
<b>Ingresos financieros</b>		<b>31.392,96</b>	<b>274.278,12</b>
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5	31.392,96	274.278,12
Otros ingresos financieros		-	-
<b>Gastos financieros</b>		<b>(80.688,57)</b>	<b>(86.533,01)</b>
Intereses y cargas asimiladas	5	(80.688,57)	(86.533,01)
Otros gastos financieros		-	-
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b>		<b>12.756.484,80</b>	<b>3.897.583,77</b>
Resultados por enajenaciones (neto)			
Instrumentos de patrimonio		12.749.413,17	2.801.309,35
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		7.071,63	1.096.274,42
Diferencias de cambio (netas)		-	-
<b>Otros resultados de explotación</b>		<b>(845.121,64)</b>	<b>(811.170,08)</b>
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		(845.121,64)	(811.170,08)
Comisión de gestión	9	(845.121,64)	(811.170,08)
Otras comisiones y gastos	9	-	-
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>11.862.067,55</b>	<b>3.274.158,80</b>
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	9	(142.170,18)	(180.895,79)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>11.719.897,37</b>	<b>3.093.263,01</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		128.853,07	8.286,58
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>11.848.750,44</b>	<b>3.101.549,59</b>
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>11.848.750,44</b>	<b>3.101.549,59</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP5126492

**ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
 (Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Capital	Reservas	Prima de emisión	Instrumentos de capital propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)</b>	10.814.020,00	-	30.192.643,71	-	(10.503.454,17)	5.635.068,49	6.941.947,90	1.725.151,83	44.805.377,76
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2023 (*)	10.814.020,00	-	30.192.643,71	-	(10.503.454,17)	5.635.068,49	6.941.947,90	1.725.151,83	44.805.377,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	6.941.947,90	-	(6.941.947,90)	1.167.431,92	4.268.981,51
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(5.186.672,98)	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)</b>	10.814.020,00	-	25.005.970,73	-	(3.561.506,27)	(6.635.068,49)	3.101.549,59	2.892.583,75	(10.821.741,47)
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2024	10.814.020,00	-	25.005.970,73	-	(3.561.506,27)	-	3.101.549,59	2.892.583,75	38.252.617,80
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	3.101.549,59	-	(3.101.549,59)	(2.892.583,75)	8.966.166,69
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	(16.924.192,60)	-	-	-	-	-	(16.924.192,60)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	10.814.020,00	-	8.081.778,13	-	(459.956,68)	-	11.848.750,44	-	30.284.691,89

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126493

**ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>11.848.750,44</b>	<b>3.101.549,59</b>
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	1.152.654,30
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	14.777,62
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES Y ACCIONISTAS</b>	<b>-</b>	<b>1.167.431,92</b>
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	(2.855.968,77)	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	(36.614,98)	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>(2.892.583,75)</b>	
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>8.956.166,69</b>	<b>4.268.981,51</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP5126494

**ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND III, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(775.079,77)</b>	<b>(2.604.639,32)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		11.848.750,44	3.101.549,59
<b>Ajustes del resultado-</b>		<b>(12.707.189,19)</b>	<b>(4.085.328,88)</b>
Ingresos financieros	5	(31.392,96)	(274.278,12)
Gastos financieros		80.688,57	86.533,01
Amortización del inmovilizado		-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		(7.071,63)	(1.096.274,42)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(12.749.413,17)	(2.801.309,35)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>132.654,59</b>	<b>(1.808.605,14)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	8 y 9	1.061.223,59	43.894,99
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		979.487,93	(1.102.281,52)
Otros pasivos corrientes	5	(1.908.056,93)	(750.218,61)
Otros activos y pasivos no corrientes	6	-	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(49.295,61)</b>	<b>187.745,11</b>
Pago de intereses		(80.688,57)	(86.533,01)
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses		31.392,96	274.278,12
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>20.057.715,88</b>	<b>2.196.183,21</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>4.629.622,71</b>	<b>(1.836.461)</b>
Empresas del grupo y asociadas	7	4.629.622,71	(1.836.460,87)
Inversiones financieras	6	-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>15.428.093,17</b>	<b>4.032.644</b>
Empresas del grupo y asociadas		15.428.093,17	4.032.644,08
Inversiones financieras		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(16.924.192,60)</b>	<b>(10.821.741,47)</b>
Cobros por suscripción de participaciones	8	-	-
Pagos por reembolso de participaciones	8	(16.924.192,60)	(10.821.741,47)
Emisión de deuda con entidades de crédito		-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>2.358.443,51</b>	<b>(11.230.197,58)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	210.969,38	11.441.166,96
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	2.569.412,89	210.969,38

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP5126495

## Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2024

### 1. Reseña de la Sociedad

Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 13 de abril de 2016 bajo la denominación Nmás1 Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 17 mayo de 2018 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el cambio de denominación de la Sociedad por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad figura inscrita desde el 13 de mayo de 2016 en el Registro Administrativo de Sociedad de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) con el número 238.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de inversión colectiva de tipo cerrado, la Sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a:

- la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los 12 meses siguientes a la toma de participación; y
- la inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50% por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la Sociedad Participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o cualquier disposición futura que la sustituya; y
- la inversión en otras entidades de capital-riesgo.



CLASE 8.ª



OP5126496

Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de las Sociedades de Capital-Riesgo. Asimismo, podrán realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Tipo Cerrado, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, "la Sociedad Gestora" -, que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado en la CNMV con el número 7.

La Sociedad se constituyó por una duración indefinida. La fecha de cierre inicial (la fecha en la que: (i) el consejo de administración de la Sociedad Gestora resuelva formalmente y comunique a los Accionistas y a los Coinversores que, desde dicha fecha, los Compromisos Totales de los Fondos Paralelos equivalen, al menos a 300 millones de euros; y (ii) se haya entregado la primera Solicitud de Desembolso a los Accionistas y Coinversores con arreglo al presente Reglamento) se produjo el 22 de abril de 2016.

La fecha de cierre final, determinada a su discreción por la Sociedad Gestora, y que debía tener lugar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre inicial, se produjo el 6 de febrero de 2017.

El final del periodo de inversión se produjo el 22 de abril de 2021.

La entidad depositaria de la Sociedad es BNP Paribas S.A., Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.

La política de inversión de la Sociedad, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre), se encuentran definidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en la CNMV.

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo de coinversión con otra Entidad de Capital Riesgo, Alantra Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, al conjunto de las dos Entidades de Capital-Riesgo se las denomina "Fondo Alantra PEF III"). Las dos entidades son gestionadas por la misma Sociedad Gestora. Ambos vehículos invertirán en las mismas empresas en importes proporcionales al porcentaje que el capital comprometido de cada uno de ellos representa sobre el conjunto.



CLASE 8.ª



OP5126497

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 20 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modificaron el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y resulta de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.



CLASE 8.ª



OP5126498

**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por los Administradores, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas en Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad el 20 de septiembre de 2024.

**c) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.



CLASE 8.ª



OP5126499

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativas al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

**f) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

**g) Corrección de errores**

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

**a) Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas – Instrumentos de patrimonio**

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a largo como a corto plazo (en su caso), en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a coste”.

Se consideran “entidades dependientes” o “empresas del Grupo” aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad Gestora de la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.



CLASE 8.ª



OP5126500

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) La Sociedad participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo de coinversión con otro Fondo de Capital Riesgo (Alantra Private Equity Fund III, Fondo de Capital Riesgo) gestionado por la misma Sociedad Gestora (véase Nota1). El contrato de coinversión contempla, entre otros, los siguientes puntos:

- Los dos vehículos invertirán en las mismas empresas en importes proporcionales al porcentaje que el capital comprometido de cada uno de ellos representa sobre el conjunto. Estos porcentajes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.	86,64%
Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A.	13,36%



CLASE 8.ª



OP5126501

- Los vehículos estarán representados en los Consejos de Administración de las empresas participadas por los mismos administradores, quienes adoptarán las decisiones de manera única para los dos vehículos de Capital Riesgo y tratarán de ejercer un control o influencia significativa en las participadas, agregando todos los derechos de voto de los dos vehículos.

En base a lo anterior, se ha clasificado como inversión en empresas del Grupo y asociadas aquellas en las que la Sociedad, en aplicación del acuerdo de coinversión antes mencionado tiene, aún a pesar de que individualmente no ostente un porcentaje de votos suficiente para ejercer control o influencia significativa. Por consiguiente, dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de la Sociedad se han clasificado en el epígrafe “Inversión en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” (activos no corrientes) -véase Nota 1-.

*i. Clasificación de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio.

*ii. Valoración y registro de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.



CLASE 8.ª



OP5126502

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la Sociedad, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.



CLASE 8.ª



OP5126503

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe “Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i) anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe “Deterioro capital inicio grupo” de las cuentas de orden.



CLASE 8.ª



OP5126504

Los préstamos y créditos concedidos por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste” y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

### iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los Administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable en el Nivel 2 (en el caso de las participaciones en otros vehículos de capital riesgo) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la Sociedad en la estimación del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se describen en la Nota 7.



CLASE 8.ª



OP5126505

**b) Inversiones financieras**

*i. Clasificación de las inversiones financieras*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2023, ninguna de las inversiones de la Sociedad estaban clasificadas como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126506

- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la entidad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

*ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP5126507

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.



CLASE 8.ª



OP5126508

- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



CLASE 8.ª



OP5126509

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

**c) Resto de activos financieros y pasivos financieros**

*i. Resto de activos financieros*

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.b.ii).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126510

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes o accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase Nota 3.b.ii).

*ii. Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos a corto plazo.
- Deudas a largo plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos a largo plazo.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

**d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:



CLASE 8.ª



OP5126511

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control de este, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

**e) Periodificaciones**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

**f) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Capital” del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. En el epígrafe “Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los accionistas de la Sociedad. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe “Deudores” del balance.



CLASE 8.ª



OP5126512

Por otro lado, el saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” del patrimonio neto del balance recoge, en su caso, los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por parte de la Sociedad

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente, se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos

*i. Ingresos y gastos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el tipo de interés efectivo, y los dividendos, cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.b.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126513

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El Impuesto sobre Beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:



CLASE 8.ª



OP5126514

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no se aplicará a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.



CLASE 8.ª



OP5126515

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

**j) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

**k) Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

**Estado de ingresos y gastos reconocidos**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126516

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c. Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d. El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Total, ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b. Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de los aumentos y reducciones de capital realizados durante el ejercicio.
- c. Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

**l) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.



CLASE 8.ª



OP5126517

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

**m) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. La Sociedad, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la Sociedad no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c. Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en las cuentas de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe “Excesos de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP5126518

**n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita no puedan llegar a ser significativos.

**4. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2023:

	Euros	
	2024	2023
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado del ejercicio	11.848.750,44	3.101.549,59
<b>Distribución:</b>		
Reserva Legal	1.184.875,04	
Resultados de ejercicios anteriores	459.956,68	
Reserva voluntaria	10.203.918,72	3.101.549,59
	<b>11.848.750,44</b>	<b>3.101.549,59</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>  
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes



OP5126519

## 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Tesorería	2.569.412,89	210.969,38
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<b>2.569.412,89</b>	<b>210.969,38</b>
<b>Moneda:</b>		
En euros	2.569.412,89	210.969,38
En moneda extranjera	-	-
	<b>2.569.412,89</b>	<b>210.969,38</b>

El saldo de la cuenta “Tesorería” recoge los saldos correspondientes a la cuenta corriente mantenida por la Sociedad en BNP Paribas S.A., sucursal en España (entidad depositaria de la Sociedad).

Las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado. Los intereses devengados por estas cuentas corrientes durante los ejercicios 2024 y 2023 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

## 6. Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y la moneda de contratación, es la siguiente:



OP5126520

## CLASE 8.ª

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
<b>Clasificación:</b>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	5.607.878,73
	-	<b>5.607.878,73</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Instrumentos de patrimonio	-	5.607.878,73
De entidades de capital riesgo	-	-
De otras entidades	-	5.607.878,73
	-	<b>5.607.878,73</b>
<b>Por moneda:</b>		
En euros	-	5.607.878,73
En moneda extranjera	-	-
	-	<b>5.607.878,73</b>
<b>Por cotización:</b>		
Cotizados	-	-
No cotizados	-	5.607.878,73
	-	<b>5.607.878,73</b>

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2024 y 2023, en el coste de las inversiones de la Sociedad en entidades objeto de capital riesgo se muestra a continuación:

	Euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Coste de adquisición al 1 de enero	5.607.878,73	4.425.669,19
Desembolsos	-	1.182.209,54
Distribuciones	-	-
Bajas por ventas	(5.607.878,73)	-
<b>Coste de adquisición al 31 de diciembre</b>	<b>-</b>	<b>5.607.878,73</b>



CLASE 8.ª



OP5126521

## **Inversión 1**

### ***a) Descripción de la compañía***

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad adquirió de forma indirecta el 1,05% de la compañía.

En relación a los términos de la adquisición, el 12 de febrero de 2018 se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en un importe de 10.022 miles de euros. Las nuevas participaciones sociales se crearon con una prima de asunción total por importe de 30.066 miles de euros, a razón de 3,00 euros por cada nueva participación social creada.

Las nuevas participaciones sociales creadas se desembolsan y asumen por una serie de entidades entre las que destacamos:

- 4.342.830 participaciones sociales, representativas del 43,32% del capital social de la sociedad en favor del Fondo.
- 669.670 participaciones sociales, representativas del 6,68% del capital de la sociedad en favor de Alantra Private Equity Fund III, S.C.R., S.A.

El coste de la adquisición del Fondo Alantra PEF III ascendió a 20.050 miles de euros, de los cuales el Fondo Alantra Private Equity Fund desembolsó 17.371 miles de euros, y la sociedad, S.C.R., S.A. desembolsó 2.679 miles de euros.

El 15 de julio de 2024, se aprobó la distribución de un dividendo extraordinario cargado a las cuentas de "Prima de emisión" y "Otras aportaciones de socios" de la Sociedad, por un importe total de 30.072 miles de euros. La distribución ha sido la siguiente:

- Para Alantra Private Equity Fund III, FCR, el importe es de 13.027 miles de euros correspondiente a su participación del 43,32%.
- Para Alantra Private Equity Fund III, SCR, S.A. el importe es de 2.009 miles de euros correspondiente a su participación del 6,68%.

El 30 de julio de 2024, se aprobó la distribución del dividendo a cuenta de la Sociedad, por un importe total de 40.557 miles de euros distribuido de la siguiente manera:

- Para Alantra Private Equity Fund III, FCR un importe de 17.569 miles de euros correspondientes a su participación del 43,32%.
- Alantra Private Equity Fund III, SCR, S.A. un importe de 2.702 miles de euros correspondientes a su participación del 6,68%

Finalmente, el 30 de julio de 2024 se aprobó la disolución de la Sociedad y se dividió el activo resultante, siendo la distribución de Alantra PEF III la siguiente:



CLASE 8.ª



OP5126522

- Para Alantra Private Equity Fund III, FCR un importe de 4.339 miles de euros correspondientes a su participación del 43,32%.
- Para Alantra Private Equity Fund III, SCR, S.A. un importe de 669 miles de euros correspondientes a su participación del 6,68%.

#### ***b) Valoración de la compañía***

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha procedido a la venta de la totalidad de las participaciones que ostentaba en la compañía. El beneficio de dicha venta se encuentra registrado por importe de 2.702 miles de euros en el epígrafe "Resultado por enajenaciones (neto)- instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **7. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo**

#### **Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo**

Este epígrafe del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del Grupo, multigrupo y asociadas propiedad la Sociedad.

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:



OP5126523

## CLASE 8.ª

	Euros	
	2024	2023
<b>Por entidad participada:</b>		
Entidades del Grupo	-	-
Entidades Asociadas	28.893.711,40	33.516.262,48
De las que capital inicio	-	-
	<b>28.893.711,40</b>	<b>33.516.262,48</b>
<b>Por naturaleza:</b>		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo-		
Global Letaba, S.L.U.	1.922.445,23	1.096.274,42
Grupo Ingenium Tecnología, S.L.	1.566.600,47	1.355.611,67
Laminakan Spain, S.L.	3.714.219,00	3.714.219,00
Roque Luxembourg, S.à.r.l.	2.724.677,11	2.724.677,11
Thermin Europe, S.L.	-	5.355.745,98
Health in Code, S.L.	2.614.164,56	2.614.164,56
Alflo Locks, S.L.	5.502.437,91	5.740.552,58
Table Olives Partners S.L.	3.272.559,96	3.338.410,00
All Berry Investments, S.L.	7.576.607,16	7.576.607,16
	<b>28.893.711,40</b>	<b>33.516.262,48</b>
<b>Por moneda:</b>		
En euros	28.893.711,40	33.516.262,48
En moneda extranjera	-	-
	<b>28.893.711,40</b>	<b>33.516.262,48</b>
<b>Por cotización:</b>		
Cotizados	-	-
No cotizados	28.893.711,40	33.516.262,48
	<b>28.893.711,40</b>	<b>33.516.262,48</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126524

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en el saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio”, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>33.516.262,48</b>	<b>31.815.067,67</b>
<b>Adiciones:</b>		
De los que-		
Global Letaba, S.L.U. - MD Group, S.L.	819.099,18	-
Grupo Ingenium Tecnología, S.L.	210.988,80	161.228,81
Health in Code, S.L.	-	778.899,53
All Berry Investments, S.L. – Surexport Compañía Agraria, S.L.	-	896.332,53
<b>Ventas:</b>		
De los que-		
Thermin Europe, S.L. – Frías Nutrición S.A.U.	(5.355.745,98)	-
Hiperbaric, S.A.	-	(1.231.540,48)
Alflo Locks, S.L. - Salto Systems, S.L.	(238.114,67)	-
Table Olives Partners S.L.- Aceitunas Guadalquivir S.L.	(65.850,04)	-
<b>Correcciones valorativas por deterioro:</b>		
De los que-		
Global Letaba, S.L.U. - MD Group, S.L.	7.071,63	1.096.274,42
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>28.893.711,40</b>	<b>33.516.262,48</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126525

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades participadas, al 31 de diciembre de 2024, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidades asociadas <sup>(a)</sup>	Actividad	Porcentaje de Participación			En miles de euros				
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio de entidad participada (a)	Capital (a)	Pérdidas y Ganancias (a)	Otras partidas del patrimonio neto (a)	Coste de adquisición neto de deterioro
Global Letaba, S.L.U. <sup>(c)</sup>	Holding	9,28%	-	9,28%	N/D	N/D	N/D	N/D	1.922
MD Group, S.A. <sup>(d)</sup>	Moldes y piezas plásticas	-	9,28%	9,28%	27.128	44.891	(2.988)	(14.775)	-
Grupo Ingenium Tecnología, S.L. <sup>(c)</sup>	Telecomunicaciones	7,15%	-	7,15%	5.016	801	(2.849)	7.064	1.567
Laminakan Spain, S.L. <sup>(d)(e)</sup>	Holding	13,36%	-	13,36%	26.843	1.390	12	25.441	3.714
Grupo Ignauro Spain, S.L. <sup>(c)</sup>	Holding	-	8,60%	8,60%	50.297	1.921	571	47.805	-
Unión Martín, S.L. <sup>(c)</sup>	Productos del mar	-	8,60%	8,60%	52.982	341	3.022	49.619	-
Roque Luxembourg, S.à.r.l.	Holding	5,80%	-	5,80%	43.802	597	(75)	43.280	2.725
Decisão Crucial, Lda <sup>(d)</sup>	Industrial	-	5,80%	5,80%	66.413	50	(19.441)	85.804	-
Health in Code, S.L. <sup>(c)</sup>	Análisis genéticos	7,84%	-	7,84%	12.816	708	(2.681)	14.789	2.614
Alfio Locks, S.L. <sup>(c)</sup>	Holding	7,78%	-	7,78%	74.305	7.314	3.006	63.985	5.502
Salto Systems, S.L. <sup>(c)</sup>	Seguridad	-	0,75%	0,75%	304.991	183	50.267	254.541	-
All Berry Investments, S.L. <sup>(c)(e)</sup>	Holding	8,46%	-	8,46%	131.373	896	(2.001)	130.268	7.577
Surexport Compañía Agraria, S.L. <sup>(c)</sup>	Productor frutos rojos	-	4,40%	4,40%	73.150	1.890	4.826	66.434	-
Table Olives Partners S.L. <sup>(c)(e)</sup>	Holding	7,38%	-	7,38%	120.787	452	6.016	114.319	3.273
Aceitunas Guadalquivir S.L.U. <sup>(c)</sup>	Productor olivos	-	3,76%	3,76%	82.079	10.938	21.338	49.803	-

- (a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 que son objeto de auditoría.  
 (b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3.a.  
 (c) Sociedad con domicilio en España.  
 (d) Sociedad con domicilio en Portugal.  
 (e) Información facilitada a partir de los estados financieros no auditados a fecha de formulación.

El valor razonable de las participaciones del detalle anterior asciende a un total de 54.990 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126526

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades participadas, al 31 de diciembre de 2023, indicándose el porcentaje de participación y otra información relevante:

Entidades asociadas <sup>(a)</sup>	Actividad	Porcentaje de Participación			En miles de euros		Pérdidas y Ganancias (a)	Otras partidas del patrimonio neto (a)	Coste de adquisición neto de deterioro
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio de entidad participada (a)	Capital (a)			
Global Letaba, S.L.U. <sup>(c)</sup>	Holding	9,28%	-	9,28%	50.246	4.489	(23)	45.780	1.096
MD Group, S.A. <sup>(d)</sup>	Moldes y piezas plásticas	-	9,28%	9,28%	18.281	44.891	(3.073)	(23.537)	-
Grupo Ingenium Tecnología, S.L. <sup>(c)</sup>	Telecomunicaciones	7,12%	-	7,12%	12.535	760	(849)	12.624	1.356
Laminakan Spain, S.L. <sup>(c)</sup>	Holding	13,36%	-	13,36%	26.831	1.390	12	25.429	3.714
Grupo Ignauro Spain, S.L. <sup>(c)</sup>	Holding	-	8,60%	8,60%	49.762	1.921	(1.137)	48.978	-
Unión Martín, S.L. <sup>(c)</sup>	Productos del mar	-	8,60%	8,60%	50.088	341	1.657	48.090	-
Roque Luxembourg, S.à.r.l.	Holding	5,80%	-	5,80%	N/D	N/D	N/D	N/D	2.725
Decisão Crucial, Lda <sup>(d)</sup>	Industrial	-	5,80%	5,80%	83.949	50	(20.947)	104.846	-
Thermin Europe, S.L. <sup>(c)</sup>	Holding	7,83%	-	7,83%	62.169	18.101	(4.850)	48.918	5.356
Frias Nutrición, S.A. <sup>(c)</sup>	Distribución de alimentos	-	7,83%	7,83%	30.447	1.376	6.805	22.266	-
Health in Code, S.L. <sup>(c)</sup>	Análisis genéticos	7,84%	-	7,84%	15.545	708	(5.603)	20.440	2.614
Alfo Locks, S.L. <sup>(c)</sup>	Holding	7,78%	-	7,78%	74.369	7.314	2.603	64.452	5.741
Salto Systems, S.L. <sup>(c)</sup>	Seguridad	-	0,75%	0,75%	263.715	183	40.073	223.459	-
All Berry Investments, S.L. <sup>(c)</sup>	Holding	8,46%	-	8,46%	N/D	N/D	N/D	N/D	7.577
Surexport Compañía Agraria, S.L. <sup>(c)</sup>	productor frutos rojos	-	4,40%	4,40%	65.171	1.890	(6.496)	69.777	-
Table Olives Partners S.L. <sup>(c)</sup>	Holding	7,38%	-	7,38%	N/D	N/D	N/D	N/D	3.338
Aceitunas Guadalquivir S.L.U. <sup>(c)</sup>	Productor olivos	-	3,76%	3,76%	61.287	10.937	15.997	34.353	-

(a) Datos obtenidos de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que son objeto de auditoría.

(b) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3.a.

(c) Sociedad con domicilio en España.

(d) Sociedad con domicilio en Portugal.

El valor razonable de las participaciones del detalle anterior asciende a un total de 56.881 miles de euros.

Las plusvalías asociadas, netas de su efecto impositivo ascienden a 25.770 miles de euros (23.072 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas del efecto impositivo)" de las Cuentas de orden-Otras cuentas de orden.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126527

**MD Group, S.A.**

**a) Descripción de la compañía**

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad adquirió de forma indirecta el 9,35% de MD Group, S.A. a través de Global Letaba, S.L.U. ("Joint Venture Company" o "JVCo"). Por tanto, la Sociedad tenía el 9,35% de dicha sociedad, que a su vez tiene el 100% de MD Group, S.A. Esta última es un proveedor integrado de moldes y piezas plásticas, especializado en componentes de alto valor añadido para el sector de automoción. MD Group, S.A. es un Grupo orientado a la exportación y localizado estratégicamente en Portugal, donde se encuentra el principal cluster de moldistas en Europa. MD Group, S.A. exporta la mayor parte de sus ventas, sirviendo a los principales Tier 1 europeos (Francia y Alemania son sus principales mercados).

Los principales términos de la operación de compraventa de MD Group, S.A. a través de la JVCo se detallan a continuación. Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, sociedad gestora del Fondo Alantra PEF III, firmó el 27 de octubre de 2017 un contrato de compraventa para la adquisición de las siguientes acciones:

- 27.228.349 acciones de Global Letaba, S.L.U., representativas del 60,65% de la misma en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 4.197.610 acciones de Global Letaba, S.L.U., representativas del 9,35% de la misma en favor de la Sociedad.

El precio de la transacción, incluyendo determinados costes asociados a la transacción, ascendió a 46.244 miles de euros, de los cuales el Fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 29.198 miles de euros y la Sociedad desembolsó 4.503 miles de euros.

El 26 de marzo de 2018, la Sociedad Gestora del Fondo Alantra PEF III formalizó un acuerdo de venta de acciones de Global Letaba, S.L., por el cual Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y la Sociedad enajenaron conjuntamente el 0,5% del capital social de la sociedad (224.471 acciones), que constituía una parte de su participación en la misma a la fecha de la venta, a un directivo con más de 20 años de experiencia en multinacionales del sector automoción que asesoró al Fondo Alantra PEF III en la transacción. El precio de la venta establecido corresponde a un importe fijo de 231 miles de euros, que supuso una disminución del coste de la participada para el Fondo Alantra PEF III por la totalidad de dicho importe. Conforme al mencionado acuerdo de venta, el total del precio de venta pactado fue liquidado durante el ejercicio 2018. El precio mencionado fue satisfecho en los siguientes términos:

- 200 miles de euros en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 31 miles de euros en favor de la Sociedad.

El 15 de abril de 2024, Global Letaba S.L. ha realizado una ampliación de capital por aportación dineraria de hasta 13 millones de euros que ha supuesto un aumento del coste de la participada. La ampliación fue satisfecha en los siguientes términos:



CLASE 8.ª



OP5126528

- Alantra Private Equity Fund III FCR ha desembolsado 5.312 miles de euros.
- Alantra Private Equity Fund III SCR ha desembolsado 819 miles de euros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Global Letaba, S.L.U. el 9,28% del capital de MD Group, S.A.

#### ***b) Valoración de la compañía***

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, se ha calculado considerando los múltiplos propuestos por Kroll (véase Nota 3.a.iii). En este sentido, se ha procedido a la reversión del deterioro registrado durante los años por un importe de 7 miles de euros en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de MD Group, S.A. han sido objeto de auditoría por Deloitte & Asociados, SROC, S.A.

#### **Grupo Ingenium Tecnología, S.L.**

##### ***a) Descripción de la compañía***

El 24 de julio de 2018, la Sociedad adquirió de forma directa el 7,41% de Grupo Ingenium Tecnología, S.L. Esta última es una empresa española proveedora de tecnología y servicios para la industria de las telecomunicaciones, principalmente a Operadores Móviles Virtuales (OMVs).

Los principales términos de la operación de compraventa de Grupo Ingenium Tecnología, S.L. se detallan a continuación:

Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, sociedad gestora del Fondo Alantra PEF III, firmó el 24 de julio de 2018 un contrato de compraventa para la adquisición de las siguientes acciones:

- 3.360 acciones de Grupo Ingenium Tecnología, S.L., representativas del 48,08% de la misma en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.
- 518 acciones de Grupo Ingenium Tecnología, S.L., representativas del 7,41% de la misma en favor de la Sociedad.

El precio de la transacción ascendió a 22.722 miles de euros, de los cuales Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 19.686 miles de euros y la Sociedad desembolsó 3.036 miles de euros.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTAMPILLETAS



OP5126529

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios del Grupo Ingenium Tecnología, S.L., en su reunión celebrada el 28 de junio de 2019, aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2018, destinando 453 miles de euros como dividendo complementario, correspondiendo 218 y 34 miles de euros al fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente. Asimismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del Grupo Ingenium Tecnología, S.L., en su reunión celebrada el 16 de diciembre de 2019, aprobó el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 por importe de 20.000 miles de euros, correspondiendo 9.616 y 1.483 miles de euros al fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente.

Asimismo, la Junta General Ordinaria y Universal de Socios del Grupo Ingenium Tecnología, S.L., en su reunión celebrada el 29 de julio de 2020, aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2019, destinando 4.500 miles de euros como dividendo complementario, correspondiendo 2.109 y 325 miles de euros al fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente.

Los anteriores dividendos, dada su naturaleza, supusieron una disminución del coste de la participada para la Sociedad por la totalidad de dichos importes.

El 20 de diciembre de 2023, el Consejo de Administración de Grupo Ingenium Tecnología, S.L., acuerda, aumentar el capital social de la sociedad en la suma de 43 miles de euros, todo ello mediante la creación de 433 nuevas participaciones sociales, con desembolso del mismo mediante nuevas aportaciones dinerarias. Adicionalmente, se acuerda que dichas acciones tengan una prima total por importe de 2.955 miles de euros, a razón de 6 miles de euros por cada nueva participación social creada. En base a lo indicado con anterioridad, y al no ejercitar la Sociedad el derecho de suscripción preferente en su totalidad, en base al porcentaje de participación que tiene en dicha sociedad, aporta un importe de 161 miles de euros.

El 19 de enero de 2024, el Consejo de Administración de Grupo Ingenium Tecnología, S.L., acuerda, aumentar el capital social de la sociedad en la suma de 46 miles de euros, todo ello mediante la creación de 455 nuevas participaciones sociales, con desembolso del mismo mediante nuevas aportaciones dinerarias. Adicionalmente, se acuerda que dichas acciones tengan una prima total por importe de 2.955 miles de euros, a razón de 6 miles de euros por cada nueva participación social creada. En base a lo indicado con anterioridad, Alantra PEF III aportará los siguientes importes:

- Para Alantra Private Equity Fund III, FCR, la cantidad es de 1.385 miles de euros, correspondiente a su participación del 46,44%.
- Para Alantra Private Equity Fund III, SCR, la cantidad es de 211 miles de euros, correspondiente a su participación del 7,15%.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ostentaba directamente el 7,15% del capital de Grupo Ingenium Tecnología, S.L. (7,12% del porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2023).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126530

#### **b) Valoración de la compañía**

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, se ha calculado mediante una metodología de valoración que considera el análisis de múltiplos comparables y descuentos de flujos de caja propuesta por Kroll (véase Nota 3.a.iii). En este sentido, se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024-.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha, supondría la eliminación de la totalidad de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión y el registro de un deterioro por importe de 1.208 miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Grupo Ingenium Tecnología, S.L. y Sociedades Dependientes objeto de auditoría por Grant Thornton, S.L.P., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de emisión de su informe de auditoría.

#### **Unión Martín, S.L.**

##### **a) Descripción de la compañía**

Durante el ejercicio 2018, el Fondo Alantra PEF III adquirió de forma indirecta el 64,4% de Unión Martín, S.L. a través de Ignauro Spain, S.L., sociedad en la que participa a través de Laminakan Spain, S.L.

Por tanto, Laminakan Spain, S.L. tiene el 64,4% de Ignauro Spain, S.L., que a su vez tiene el 100% de Unión Martín, S.L. El 18 de abril de 2018 se produjo la venta de 3.000 participaciones sociales de Laminakan Spain, S.L. representativas del 100% del capital social de la entidad, al Fondo Alantra PEF III, por un importe total de 3 miles de euros. Posteriormente, el 15 de junio de 2018, se acordó una reducción y posterior ampliación de capital, quedando fijado este último en 1.390 miles de euros mediante la emisión de 27.800.000 acciones. Dichas acciones fueron asumidas y desembolsadas en los siguientes términos:

- 24.085.781 acciones de Laminakan Spain, S.L., representativas del 86,64% de la misma en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. mediante el desembolso de 24.086 miles de euros.
- 3.714.219 acciones de Laminakan Spain, S.L., representativas del 13,36% de la misma en favor de la Sociedad mediante el desembolso de 3.714 miles de euros.

Por otro lado, el 18 de abril de 2018 se elevó a público el contrato de compraventa de las participaciones sociales de Unión Martín, S.L. en favor de la sociedad Ignauro Spain, S.L. El precio de la transacción ascendió a 48.701 miles de euros.

Unión Martín, S.L. es una compañía española verticalmente integrada líder en el sector de los productos del mar con presencia a lo largo de toda la cadena de valor (captura, procesado y comercialización) y enfocada principalmente en el segmento de los cefalópodos (pulpo, sepia y calamar).



CLASE 8.ª



OP5126531

Durante el segundo semestre de 2019, la Sociedad Gestora de la Sociedad otorgó opciones de acciones a un empleado clave como incentivo. Comprende el derecho a comprar el 4,16% de la participación de Alantra PEF III en Ignauro Spain, S.L. en la desinversión / salida de Alantra PEF III por un importe de 1,6 millones de euros, siempre que el empleado mantenga su relación laboral con la empresa en el momento de la desinversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Ignauro Spain, S.L. el 8,60% del capital de Unión Martín, S.L.

#### ***b) Valoración de la compañía***

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, una metodología de valoración que considera el análisis de múltiplos comparables y descuentos de flujos de caja propuesta por Kroll (véase Nota 3.a.iii). En este sentido, se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024-.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha, supondría la eliminación de la totalidad de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión y el registro de un deterioro por importe de 128 miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Grupo Ignauro Spain, S.L., y Sociedades Dependientes son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de emisión de su informe de auditoría.

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Unión Martín, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de emisión de su informe de auditoría.

#### **Decisão Crucial, Lda**

##### ***a) Descripción de la compañía***

El 7 de febrero de 2018, el Fondo Alantra PEF III junto con Magnum Capital II (SCA) SICAR constituyeron la sociedad portuguesa Decisão Crucial, Lda, cuyo objeto social consiste fundamentalmente en la adquisición y tenencia de participaciones en otras sociedades. La Sociedad se constituyó con un capital social de 500 euros.

El 9 de febrero de 2018 se produjo la adquisición de Roque Genial I, S.A. a través de la sociedad Decisão Crucial, Lda. En el marco de la operación de adquisición se estableció un valor para esa entidad de 146.359 miles de euros, para la adquisición del 100% del capital social.

Posteriormente, el 7 de marzo de 2018 el Fondo Alantra PEF III junto con Magnum Capital II (SCA) SICAR cedieron su participación en Decisão Crucial, Lda a Roque Luxembourg S.à.r.l.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126532

El 9 de marzo de 2018, el Fondo Alantra PEF III adquirió una participación representativa del 50,00% de la Sociedad Roque Luxembourg S.à.r.l. como consecuencia de acudir a una ampliación de capital aprobada por el Socio Único de la Sociedad (Magnum Capital II (SCA) SICAR). Los términos económicos de la mencionada ampliación fueron los siguientes:

- 37.675.360 acciones de Roque Luxembourg S.à.r.l., representativas del 43,32% de la misma en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. mediante el desembolso de 34.698 miles de euros.
- 5.809.840 acciones de Roque Luxembourg S.à.r.l., representativas del 6,68% de la misma en favor de la Sociedad mediante el desembolso de 5.351 miles de euros.

El precio de la transacción, incluyendo determinados costes asociados a la transacción, ascendió a 41.124 miles de euros, de los cuales Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 35.630 miles de euros y la Sociedad desembolsó 5.494 miles de euros.

Posteriormente, se produjo la entrada de nuevos inversores minoritarios, lo que produjo que la participación del Fondo Alantra PEF III en la mencionada sociedad se diluyera hasta el 43,24% del capital social. Asimismo, se produjo la fusión de Roque Genial I, S.A. por parte de Decisão Crucial, Lda.

Decisão Crucial, Lda es un fabricante de maquinaria y equipamiento para la industria de la impresión textil. Se trata de un grupo establecido en Portugal cuyas exportaciones a más de 70 países representan el 90% de sus ventas.

El 20 de junio de 2018, se produjo la venta de un paquete de 250.000 participaciones sociales, pertenecientes a Alantra PEF III por un importe global de 250 miles de euros, correspondiendo a la Sociedad 33 miles de euros, lo que redujo el coste de la Sociedad en la participada. Por último, durante el ejercicio 2019 se produjo la refacturación a la sociedad de una factura activada como mayor coste por importe de 9 miles de euros, lo que redujo el coste de la Sociedad en la participada.

El 4 de marzo de 2021, se produjo un aumento de capital del 1% sobre el total de su anterior Capital Social suscribiendo acciones por importe total de 11 miles de euros. La totalidad de las acciones fueron suscritas por el CEO de la compañía.

El 27 de Julio de 2021 Roque Luxembourg S.à.r.l. llevo a cabo una reducción de capital por un importe total de 404 miles de euros, siendo el nuevo capital social de 607 miles de euros lo que llevo a la mencionada Entidad a pagar el importe correspondiente a sus accionistas, así como una recompra de acciones por precio total de 47.723 miles de euros. Debido a las operaciones anteriores, realizadas al mismo valor por el que se realizaron los desembolsos cuando se adquirió la participación en la entidad, el Fondo PEF III ha recibido un importe total de 20.412 miles de euros de los cuales 17.684 miles de euros correspondían al Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y 2.727 miles de euros correspondiente a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad ostentaba indirectamente el 5,80% del capital de Decisão Crucial, Lda, a través de Roque Luxembourg, S.à.R.L.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INVERSIÓN



OP5126533

#### ***b) Valoración de la compañía***

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, se ha calculado considerando el descuento de flujos de caja propuesto por Kroll (véase Nota 3.a.iii). En este sentido, se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe “Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024-.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha, supondría la eliminación de la totalidad de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión y el registro de un deterioro por importe de 183 miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Grupo S. ROQUE y Sociedades Dependientes han sido objeto de auditoría por Ernst & Young, Audit & Asociados – SROC, S.A., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de emisión de su informe de auditoría.

#### **Frías Nutrición, S.A.U.**

##### ***a) Descripción de la compañía***

Thermin Europe, S.L. fue constituida el 18 de octubre de 2018 con un capital inicial de 3 miles de euros por el Fondo Alantra PEF III.

Durante el ejercicio 2019, el Fondo Alantra PEF III adquirió de forma indirecta una participación mayoritaria, representativa del 55,01% del capital social de Frías Nutrición, S.A.U. (“Frías”), a través de Thermin Europe, S.L.

Fundada en 1919 y con sede en Burgos (España), Frías es el líder nacional en la producción y comercialización de bebidas de origen vegetal (avena, soja, almendra, coco y arroz), caldos, cremas y otros productos saludables, que comercializa principalmente con marca de distribución (MDD) a través de las principales cadenas del país.

Los principales términos de la operación de compraventa de Frías a través de la Thermin Europe, S.L. se detallan a continuación. La sociedad gestora del Fondo Alantra PEF III, firmó el 21 de febrero de 2019 un contrato de compraventa por el que:

- Thermin Europe, S.L. compró 16.892 acciones de Frías (representativas de un 73,764% de su capital social) por un importe total de 91.583 miles de euros a Frías de Ponferrada, S.L. y Business International Export Import, S.A.



CLASE 8.ª



OP5126534

- Thermin Europe, S.L. realiza una ampliación de capital por importe total de 39.814 miles de euros con las siguientes características: aumento del capital social por un importe nominal de 9.954 miles de euros mediante la creación de 9.953.500 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal unitario y una prima de asunción total de 29.861 miles de euros que son asumidas por el Fondo Alantra PEF III (a razón de 8.623.663 nuevas participaciones sociales por el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsando 34.495 miles de euros y 1.329.837 nuevas participaciones sociales por la Sociedad desembolsando 5.319 miles de euros) íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria.
- Thermin Europe, S.L. realiza una segunda ampliación de capital por importe total de 32.577 miles de euros con las siguientes características: aumento del capital social por un importe nominal de 8.144 miles de euros mediante la creación de 8.144.250 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal unitario y una prima de asunción total de 24.433 miles de euros que son asumidas por Frías de Ponferrada, S.L. íntegramente desembolsadas mediante la aportación de las restantes 6.008 acciones del capital social de Frías (representativas del 26,236% del mismo).

Con todo ello, el precio de la transacción, incluyendo determinados costes asociados a la transacción, ascendió a 40.438 miles de euros, de los cuales el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 35.035 miles de euros y la Sociedad desembolsó 5.403 miles de euros.

No obstante lo anterior, el mencionado contrato de compraventa también establecía que en caso de que el EBITDA de Frías del ejercicio 2019 fuese inferior a la cantidad de 19.300 miles de euros, situación que se produjo de acuerdo a las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2019, Frías de Ponferrada, S.L. debía transmitir al Fondo Alantra PEF III, sin contraprestación adicional, 738.603 participaciones sociales que mantenía aún en propiedad (correspondiente a 639.922 y 98.681 participaciones sociales al fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente). Este ajuste en el precio se ha materializado el 19 de febrero de 2020.

Considerando el ajuste antes comentado, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Thermin Europe, S.L. el 7,89% del capital de Frías Nutrición, S.A.

Durante el ejercicio 2020, el Fondo Alantra PEF III ha vendió 87.500 participaciones de Thermin Europe, S.L. a tres directivos y un consejero de Frías por importe de 350 miles de euros (correspondiendo 303 y 47 miles de euros a Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. y a la Sociedad, respectivamente), que supuso una disminución del coste de la participada para el Fondo Alantra PEF III por la totalidad de dicho importe.

Por último, el 19 de julio de 2024 se estableció un acuerdo de venta por la totalidad de las participaciones de la Sociedad por un importe total de 195.232 miles de euros, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- Alantra Private Equity Fund III, FCR recibió 99.126 miles de euros, correspondientes a su participación del 50,77%.
- Alantra Private Equity Fund III, SCR recibió 15.286 miles de euros, correspondientes a su participación del 7,83%.



CLASE 8.ª



OP5126535

Adicionalmente se suscribió un contrato de escrow entre los compradores y los vendedores por un importe total de 1.500 miles de euros, conforme a lo establecido contractualmente hasta el 15 de mayo de 2026.

#### ***b) Valoración de la compañía***

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha procedido a la venta de la totalidad de las participaciones que ostentaba en la compañía. El beneficio de dicha venta se encuentra registrado por un importe de 10.048 miles de euros en el epígrafe "Resultado por enajenaciones (neto)- instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Grupo HealthinCode ("HiC")**

##### ***a) Descripción de la compañía***

Durante el primer trimestre de 2020 el fondo Alantra PEF III llevó a cabo la adquisición simultánea de tres de las compañías de mayor tamaño, crecimiento y reputación en el mercado español de análisis genéticos, siendo estas Instituto de Medicina Genómica, S.L., Genycell Biotech España S.L. y Health in Code S.L. mediante una empresa de nueva constitución denominada Guanina Investments, S.L. Gracias a esta adquisición simultánea, la unión de las tres compañías supondrá la creación de la plataforma líder del mercado de análisis genéticos no reproductivo en España ("HiC"). HiC opera en un sector incipiente, pero de alto crecimiento, con unas tasas de crecimiento superiores al 15% anual en los últimos años. La transacción se cerró en febrero de 2020 por un importe aproximado de 28,3 millones de euros, siendo el porcentaje de participación adquirido del 58%, 80,1% y 79,4% de Instituto de Medicina Genómica, S.L., Genycell Biotech España S.L. y Health in Code S.L., respectivamente.

Guanina Investments, S.L. fue constituida el 17 de enero de 2020 con un capital inicial de 3 miles de euros por el Fondo Alantra PEF III.

Por tanto, durante el primer trimestre de 2020, el Fondo Alantra PEF III adquirió de forma indirecta una participación mayoritaria, representativa del 55,16% del capital social de tres de las compañías de mayor tamaño, crecimiento y reputación en el mercado español de análisis genéticos, siendo estas Instituto de Medicina Genómica, S.L., Genycell Biotech España S.L. y Health in Code S.L., a través de Guanina Investments, S.L.

El Grupo HiC se constituye con una proposición de valor sólida a lo largo de las partes más importantes de la cadena de valor, apalancándose en las fortalezas de cada una de las compañías:

- Imegen: presta servicios de tests y kits genéticos, principalmente en el área de las enfermedades raras, abarcando todo el proceso de elaboración de tests, desde la recogida de datos hasta la distribución del informe final. Tiene un gran conocimiento del mercado, capacidad de adaptación y una estructura de costes eficiente.



CLASE 8.ª



OP5126536

- Genycell: Proveedor líder de soluciones integradas, incluyendo la maquinaria, los kits, los reactivos y la tecnología de secuenciación para clientes públicos y privados que necesitan realizar sus propios análisis (modelo “rental&reagent”). Tiene relaciones de larga duración con grandes clientes y proveedores clave.
- HiC: presta servicios de tests genéticos, principalmente en el campo de la cardiología, abarcando todo el proceso de elaboración de pruebas desde la recogida de datos hasta la distribución del informe final pasando por el análisis clínico. Su equipo tiene una gran reputación científica. Y ofrece servicios de última generación con una base de datos potente.

Los principales términos de la operación de compraventa de las anteriores sociedades a través de la Guanina Investments, S.L. se detallan a continuación. La sociedad gestora del Fondo Alantra PEF III, firmó un contrato de compraventa por el que:

- Guanina Investments, S.L. compró 9.466 acciones de Imegen (representativas de un 58% de su capital social), 237 acciones de Genycell (representativas de un 80,07% de su capital social) y 400.640 acciones de HiC (representativas de un 79,38% de su capital social) por un importe total (incluyendo gastos asociados) de 36.064 miles de euros a varios terceros independientes. Asimismo, el precio incluye un pago contingente de hasta 13.000 miles de euros pagadero a la salida sujeto a unos retornos mínimos para el Fondo Alantra PEF III y un ajuste al precio de 1.500 miles de euros en caso de que el retorno mínimo fuese inferior a 1,5 veces el coste de Imegen en su desinversión.
- Guanina Investments, S.L. realiza una ampliación de capital por importe total de 51.290 miles de euros con las siguientes características: aumento del capital social por un importe nominal de 510 miles de euros mediante la creación de 509.929 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal unitario y una prima de asunción total de 50.780 miles de euros que son asumidas por el Fondo Alantra PEF III (a razón de 242.525 nuevas participaciones sociales por el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsando 24.510 miles de euros y 37.400 nuevas participaciones sociales por la Sociedad desembolsando 3.780 miles de euros) íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria, por Health Diagnostic, S.L.U. desembolsadas mediante aportación dineraria y por los socios minoritarios de las tres sociedades mediante la aportación no dineraria de las restante participaciones en las que se divide el capital social de la Imegen, Genycell y HiC.

Con todo ello, el precio de la transacción ascendió a 28.293 miles de euros, de los cuales el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 24.512 miles de euros y la Sociedad desembolsó 3.780 miles de euros.

El 30 de junio de 2021, los respectivos Socios y accionistas de las Sociedades “Guanina Investments, S.L.” (Sociedad absorbida) y “Health in Code S.L.” (Sociedad absorbente) llevaron a cabo una operación de fusión por virtud de la cual esta última procedía a absorber a la primera, la cual quedó disuelta y extinguida, sin liquidación, como consecuencia del traspaso de la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente la cual quedo subrogada por sucesión universal en la titularidad de todos sus derechos y obligaciones.



CLASE 8.ª



OP5126537

Adicionalmente, el día 9 de febrero de 2022, la compañía Health in Code S.L. llevó a cabo el reparto de un dividendo extraordinario con cargo en las reservas de libre disposición por importe de 30.000 miles de euros del cual le correspondía al conjunto de inversión PEF III un importe total de 16.548 miles de euros. Esto supuso una reducción del coste de 1.945 miles de euros y un ingreso de 266.183,03 euros para la Sociedad y una reducción de coste de 12.611 miles de euros y un ingreso de 1.726 miles de euros para Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.

El 3 de julio de 2023, la Junta General Ordinaria de Socios de Health in Code, S.L., acuerda ampliar el capital social de la sociedad en 195 miles de euros, hasta los 708 miles euros. Las nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal, se crean con una prima de asunción total de 8.405 miles de euros, por lo que la Sociedad, tal y como se establece en dicha acta, aporta un importe de 634 miles de euros.

El 4 de agosto de 2023, el Consejo de Administración de Health in Code, S.L., acuerda, haciendo uso a la delegación conferida a su favor en la Junta General Ordinaria de Socios de 3 de julio de 2023, ofrecer las participaciones de la segunda vuelta, en la que la Sociedad acude y desembolsa un importe de 146 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, La Sociedad ostenta un 7,84% del capital de Health in Code S.L.

#### ***b) Valoración de la compañía***

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, se ha calculado considerando los múltiplos propuestos por Kroll (véase Nota 3.a.iii). En este sentido, Se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024-.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha, supondría la eliminación de la totalidad de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión y el registro de un deterioro por importe de 1.609 miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Health in Code S.L. y Sociedades Dependientes son objeto de auditoría por KPMG Auditores, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de emisión de su informe de auditoría.

#### **Salto Systems, S.L.**

##### ***a) Descripción de la compañía***

Aflo Locks, S.L. fue constituida el 8 de septiembre de 2020 con un capital inicial de 3 miles de euros por Afiens Legal S.L.P. El 29 de septiembre de 2020, Afiens Legal S.L.P. ha vendido el 100% de las participaciones de la Sociedad al Fondo Alantra PEF III.



CLASE 8.ª



OP5126538

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Alflo Locks, S.L., en su reunión celebrada el 9 de octubre de 2020, acordó aumentar el capital social mediante aportación dineraria por un importe de 2 miles de euros, a través de la emisión de 2.151 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y sin prima de emisión, íntegramente desembolsadas y asumidas por Florac Investissements. A continuación, ha acordado un segundo aumento del capital social mediante aportación dineraria por un importe de 73.088 miles de euros, a través de la emisión de 7.308.775 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión total asociada de 65.779 miles de euros, siendo desembolsadas y asumidas 3.688.099, 568.734 y 3.051.942 participaciones por Alantra Private Equity Fund III, FCR (desembolso en efectivo de 36.881 miles de euros), la Sociedad (desembolso en efectivo de 5.687 miles de euros) y Florac Investissements, respectivamente.

Con todo ello, el precio de la transacción, incluyendo determinados costes asociados a la transacción, ascendió a 43.019 miles de euros, de los cuales el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 37.278 miles de euros y la Sociedad desembolsó 5.741 miles de euros. Asimismo, la Sociedad ostenta el 7,78% del capital de Alflo Locks, S.L.

El 14 de octubre de 2020, Alflo Locks, S.L. formalizó un acuerdo de compra de acciones de la compañía española Salto Systems, S.L., fundada en 1999 y que se dedica al diseño y fabricación de productos para el mercado de control de accesos, estando especializada en el subsector de cerraduras electrónicas. La compañía posee un amplio catálogo de productos y soluciones y una amplia base instalada, habiendo conseguido sus mayores éxitos en el nicho de educación y transporte.

En relación a los términos de la adquisición, por el mencionado acuerdo de compraventa, Alflo Locks, S.L. adquirió 9.100 acciones pertenecientes a otra Entidad de Capital Riesgo (gestionada por la Sociedad Gestora) del capital social de Salto Systems, S.L., representativas del 5,93% de su capital social a la fecha, junto a tres inversores (dos de ellos sin participación hasta ese momento en Salto Systems, S.L.). El precio de la venta establecido para la participación de Alflo Locks, S.L. corresponde a un importe fijo de 37.055 miles de euros, liquidados durante el ejercicio 2020 y una contraprestación contingente de hasta 1.186 miles de euros que se determinará en función del grado de cumplimiento del EBITDA de Salto Systems, S.L. del ejercicio 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Gestora ha estimado que se cumplen las condiciones necesarias para el devengo de la misma, por lo que ha registrado 116 miles de euros en los epígrafes "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo" y "Deudas a corto plazo" del balance como mejor estimación de la misma junto a determinados costes asociados a la transacción, habiéndose liquidado el 29 de marzo de 2021.

Adicionalmente, en el marco del mismo acuerdo de inversores, Salto Systems, S.L. ha aumentado su capital social, habiendo suscrito Alflo Locks, S.L. 8.564 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión total asociada de 35.980 miles de euros, siendo desembolsadas y asumidas durante el ejercicio 2020. La mencionada ampliación del capital social ha sido suscrita íntegramente por determinados socios ya existentes.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 la Entidad ha repartido un dividendo por un importe total de 1.186 miles de euros (116 miles de euros para la Sociedad), que ha reducido el coste de la participación en la entidad.



CLASE 8.ª



OP5126539

Durante el ejercicio 2022 Alflo Locks S.L. repartió un dividendo por un importe total de 2.146 miles de euros (167 miles de euros para la Sociedad), que se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 Alflo Locks, S.L., repartió un dividendo por importe total de 2.913 miles de euros (227 miles de euros para la Sociedad), que se encontraban registrados en el epígrafe “Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

El 17 de julio de 2024, Alflo Locks, S.L., ha repartido un dividendo por importe total de 3.060 miles de euros, con (239 miles de euros para la Sociedad), que redujo el coste de la participación en la entidad.

Con todo ello, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Alflo Locks, S.L. el 0,75% del capital de Salto Systems, S.L.

#### ***b) Valoración de la compañía***

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, se ha calculado considerando los múltiplos propuestos por Kroll (véase Nota 3.a.iii). En este sentido, Se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe “Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)” de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024-.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha, supondría una reducción de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión por importe de 4.202 miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Alflo Locks, S.L. son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de emisión su informe de auditoría.

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Salto Systems, S.L. y Sociedades Dependientes son objeto de auditoría por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

#### **Surexport Compañía Agraria, S.L.**

##### ***a) Descripción de la compañía***

All Berry Investments, S.L. fue constituida el 25 de febrero de 2020 con un capital inicial de 3 miles de euros por el Fondo Alantra PEF III.



CLASE 8.ª



OP5126540

La Junta General Universal de socios de All Berry Investments, S.L., en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 2020, ha acordado aumentar el capital social mediante aportación dineraria por un importe de 49.997 miles de euros, a través de la emisión de 497.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión total asociada de 49.500.000 euros, siendo desembolsadas y asumidas 430.598 y 66.402 participaciones por Alantra Private Equity Fund III, FCR (desembolso en efectivo de 43.317 miles de euros) y la Sociedad (desembolso en efectivo de 6.680 miles de euros), respectivamente. A continuación, la Junta General Universal de socios de All Berry Investments, S.L., en su reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020, ha acordado un segundo aumento del capital social mediante aportación dineraria por un importe de 29.000 miles de euros, a través de la emisión de 290.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas (con derecho a emitir una décima parte de votos en las decisiones y deliberaciones de la junta general de socios) y con una prima de emisión total asociada de 28.710 miles de euros, siendo íntegramente desembolsadas y asumidas por dos entidades no vinculadas con el Grupo Alantra.

Con todo ello, el precio de la transacción ascendió a 50.000 miles de euros, de los cuales el fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 43.320 euros y la Sociedad desembolsó 6.680 miles de euros. Asimismo, la Sociedad ostenta el 8,46% del capital de All Berry Investments, S.L.

El 27 de noviembre de 2020, All Berry Investments, S.L. formalizó un acuerdo de compra de acciones de la compañía española Surexport Compañía Agraria, S.L., productor líder europeo de frutos rojos de alta calidad con un acceso único a las principales cadenas de distribución en Europa.

En relación a los términos de la adquisición, por el mencionado acuerdo de compraventa, All Berry Investments, S.L. adquirió 492 participaciones de Surexport Compañía Agraria, S.L., representativas del 52,063% de su capital social a la fecha. El precio de la venta establecido corresponde a un importe fijo de 75.092 miles de euros, liquidados durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, el mencionado contrato de compraventa también establece que en caso de que el EBITDA de Surexport Compañía Agraria, S.L. correspondiente a la campaña iniciada el 1 de septiembre de 2020 y que finalizará el 31 de agosto de 2021 fuese inferior a la cantidad de 24.000 miles de euros, situación que no se estima probable a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dos vendedores deberán compensar al Fondo Alantra PEF III en el momento que se produzca cualquier operación de transmisión o venta de las participaciones por un importe de 4.300 miles de euros siempre que el retorno total de la inversión obtenido en la desinversión sea inferior a un múltiplo de 2. Dado que el EBITDA alcanzó esa cantidad al finalizar el 31 de agosto de 2021 no se deberá compensar al fondo con los 4.300 miles de euros establecidos anteriormente.

El 19 de julio de 2023, el Consejo de Administración de All Berry Investments, S.L., acuerda una ampliación de capital en Surexport Compañía Agraria, S.L., en la cual la Sociedad, al ostentar el 8,46% de participación de dicha sociedad aporta un importe de 896 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de All Berry Investments, S.L. el 4,40% del capital de Surexport Compañía Agraria, S.L.



CLASE 8.ª



OP5126541

#### ***b) Valoración de la compañía***

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, se ha calculado considerando los múltiplos propuestos por Kroll (véase Nota 3.a.iii). En este sentido, Se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024-.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha, supondría una reducción de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión por importe de 4.275 miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de All Berry Investments, S.L. y sociedades dependientes son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de emisión su informe de auditoría.

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Surexport Compañía Agraria, S.L., y Sociedades Dependientes son objeto por Deloitte Auditores, S.L., si bien, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra pendiente de emisión su informe de auditoría.

#### **Aceitunas Guadalquivir S.L.U.**

##### ***a) Descripción de la compañía***

Table Olives Partners, S.L. fue constituida el 18 de junio de 2021 con un capital inicial de 3 miles de euros por el Fondo Alantra PEF III.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Table Olives Partners, S.L., en su reunión celebrada el 26 de octubre de 2021, acordó aumentar el capital social mediante aportación dineraria por un importe de 197 miles de euros, a través de la emisión de 1.970 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión por valor de 99 euros por acción, íntegramente desembolsadas y asumidas por Alantra Private Equity Fund III, FCR (desembolso en efectivo de 171 miles de euros) y la Sociedad (desembolso en efectivo de 26 miles euros). A continuación, ha acordado un segundo aumento del capital social por un importe de 36.000 miles de euros, a través de la emisión de 357.030 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión total asociada de 35.643 miles de euros, siendo desembolsadas y asumidas 309.318 y 47.712 participaciones por Alantra Private Equity Fund III, FCR (desembolso en efectivo de 31.190 miles de euros) y la Sociedad (desembolso en efectivo de 4.810 miles de euros), respectivamente.

Con lo anteriormente mencionado, durante el ejercicio, la Sociedad adquirió de forma indirecta el 6,81% de Aceitunas Guadalquivir S.L.U. a través de Table Olives Partners, S.L. Por tanto, la Estructura Alantra PEF III tenía el 100% de dicha Sociedad, que a su vez tiene el 51,00% de Aceitunas Guadalquivir S.L.U. (en adelante "AGOlives"). El precio de esta operación ascendió a 36.000 miles de euros, que fueron totalmente desembolsado por Table Olives Partners, S.L.



CLASE 8.ª



OP5126542

AGOlives es uno de los principales operadores en el mercado de aceitunas de mesa en España llegando a alcanzar el primer puesto en términos de ventas en 2020 y siendo uno de los líderes mundiales en octubre de 2021 (sus exportaciones llegan a más de 50 países). La empresa cuenta con un modelo de negocio único, verticalmente integrado e industrial, desde la recepción de la materia prima hasta su procesamiento, envasado y comercialización de las aceitunas de mesa, garantizando la total trazabilidad del producto ("from farm to fork").

La empresa vende sus productos principalmente bajo marca de distribuidor, y los principales canales de venta son el canal retail y foodservice.

Respecto a la adquisición de AGOlives, el día 6 de octubre de 2021 se llevó a cabo un contrato de compra-venta por el cual Table Olives Partners, S.L. adquirió un 51% del Capital Social perteneciente a la entidad. El coste de adquisición de estas participaciones ascendió al importe de 36.000 miles de euros de los cuales Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. desembolsó 31.361 miles de euros y la Sociedad desembolsó 4.836 miles de euros.

Posteriormente, el día 13 de enero de 2022 Alantra PEF III vendió un 50% de las acciones de Table Olives Partners, S.L. a tres entidades por el mismo valor de adquisición, quedando su participación en la empresa distribuida de la siguiente manera:

- 34.848 participaciones sociales, representativas del 43,32% del capital social de la sociedad en favor de Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. por importe de 15.682 miles de euros.
- 5.374 participaciones sociales, representativas del 6,68% del capital de la sociedad en favor de la Sociedad por importe de 2.418 miles de euros.

Adicionalmente, el día 5 de septiembre de 2022 la Junta General Universal de Socios se llevó a cabo un aumento del capital social de Table Olives Partners S.L. con la emisión de 90.525 nuevas participaciones con un valor nominal de 1 euro por participación y 99 euros de prima de asunción por participación. Disponiéndose un total de 91 miles de euros de capital social y 8.962 miles de euros de prima de asunción, del cual Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. dispuso 7.843 miles de euros y la Sociedad dispuso 1.209 miles de euros.

El 19 de agosto de 2022 Table Olives Partners S.L. junto con el Grupo Aceitunas Guadalquivir S.L. constituyó una Sociedad denominada Escalantra S.L. de la cual adquirió acciones que constituían un 51% del total de la Sociedad.

Posteriormente, Escalantra adquirió el 86,25% de The Lindsay Olives Corp, Sociedad a través de la cual el día 22 de septiembre de 2022, se formalizó la adquisición de Bell Carter Foods LLC siendo esta empresa la productora de aceitunas de mesa más grande de los Estados Unidos de propiedad familiar. La inyección total de capital ha ascendido a 20,0 millones de dólares, de los cuales unos 17,3 millones de dólares (17,1 millones de euros) corresponden a Escalantra, S.L. (la NewCo constituida ad-hoc por Table Olives Partners S.L.-51%- y la familia de Escalante -49%- que se ha comentado en el anterior apartado) y el importe restante fue aportado por Beltequera INC.



CLASE 8.ª



OP5126543

El 28 de diciembre de 2022, la Sociedad Gestora del Fondo Alantra PEF III formalizó un acuerdo de venta de acciones de Table Olives Partners, S.L., por el cual la Sociedad y el Fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. enajenaron conjuntamente el 10,33% del capital social de la sociedad (46.762 acciones), que constituía una parte de su participación en la misma a la fecha de la venta. El precio de la venta establecido corresponde a un importe fijo de 4.676 miles de euros, que supuso una disminución del coste de la participada de 625 miles de euros para la Sociedad y 4.051 miles de euros para Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.

El 30 de diciembre de 2022 la Sociedad Gestora del Fondo Alantra PEF III formalizó un acuerdo de compra de acciones de Table Olives Partners, S.L., por el cual la Sociedad y el Fondo Alantra Private Equity Fund III, F.C.R. adquirieron conjuntamente el 5,56% del capital social de la sociedad (25.146 acciones), que constituía la totalidad de la participación de Emerginvest en la misma a la fecha de la compra. El precio de la compra establecido corresponde a un importe fijo de 2.515 miles de euros, que supuso un aumento del coste de la participada de 336 miles de euros para la Sociedad y 2.179 miles de euros para Alantra Private Equity Fund III, F.C.R.

Por último, el 29 de abril de 2024, la Junta General de Table Olive aprobó la distribución de dividendos por 893 miles de euros distribuidos de la siguiente manera:

- Alantra Private Equity Fund III, FCR recibió 427 miles de euros, en proporción a su participación del 47,85%.
- Alantra Private Equity Fund III, SCR, S.A. recibió 65 miles de euros, correspondientes a su participación del 7,38%.

El anterior dividendo, dada su naturaleza, ha supuesto una disminución del coste de la participada para la Sociedad por la totalidad de dichos importes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ostentaba indirectamente a través de Table Olives Partners S.L. el 3,76% del capital de Aceitunas Guadalquivir S.L.U.

#### **b) Valoración de la compañía**

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable de dicha participada, se ha calculado considerando los múltiplos propuestos por Kroll (véase Nota 3.a.iii). En este sentido, Se han generado plusvalías latentes que se registran, netas del efecto impositivo, en su caso, en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2024-.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto que tendría la aplicación del valor teórico contable en la valoración de esta participación, en contraste con el valor contable registrado por la Sociedad a dicha fecha, supondría una reducción de las plusvalías latentes, netas del efecto impositivo, asociadas a esta inversión por importe de 1.822 miles de euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de Aceitunas Guadalquivir S.L., son objeto de auditoría por Deloitte Auditores, S.L.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126544

## 8. Fondos reembolsables

El epígrafe “Capital social”, “Prima de Emisión” y “Otras aportaciones de socios”, corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida de la Sociedad los accionistas irán suscribiendo acciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio de la Sociedad irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de acciones y los desembolsos por parte de los accionistas.

El 2 de marzo de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad aprobó el reparto de una distribución con cargo al epígrafe “Otras aportaciones de socios” del balance adjunto, por un importe de 5.635.068,49 euros.

Adicionalmente, el 29 de mayo de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Sociedad aprobó el reparto de otra distribución con cargo a prima de emisión por un importe de 5.186.672,98 euros con cargo al epígrafe “Prima de emisión”.

Durante el ejercicio 2024, la Junta General ordinaria y Universal de Socios de la Sociedad ha aprobado el reparto de varias distribuciones con cargo a prima de emisión por un importe total de 16.924.192,60 euros con cargo al epígrafe “Prima de emisión”.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe desembolsado ascendía a 10.814.020,00 euros, que suponía un 100% del capital suscrito.

El Patrimonio Total Comprometido de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 60.000.000,00 euros. El importe correspondiente al Patrimonio Total Comprometido se registra en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Fondos reembolsables” durante los ejercicios 2024 y 2023.

El patrimonio de la Sociedad está dividido en acciones de Clase A y Clase B, ambas tienen un valor nominal de 10 euros cada una y de distintas características. Las acciones clase B confieren a sus titulares el derecho a percibir de la Sociedad una cantidad equivalente al 20% de las distribuciones efectuadas en exceso siempre y cuando estas alcancen la totalidad de los compromisos de inversión desembolsados más un retorno preferente del 8%. Dichas acciones clase B pertenecen a Alantra Investment Pool, S.L.

Las distribuciones a los accionistas se realizarán individualmente y en proporción a su respectiva participación en los compromisos totales, con arreglo a los siguientes criterios y órdenes de prelación:

- a) en primer lugar, a todos los accionistas, a prorrata de su participación en los compromisos totales, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados a la Sociedad;



CLASE 8.ª



OP5126545

- b) una vez se cumpla el supuesto de la letra a) anterior, a todos los accionistas, a prorrata de su participación en los compromisos totales, hasta que hubieran recibido un importe equivalente al retorno preferente (importe equivalente a una tasa de interés del 8% aplicado sobre el importe de los compromisos totales desembolsados a la Sociedad en cada momento y no reembolsado previamente a los accionistas en concepto de distribuciones);
- c) Una vez se cumpla el supuesto de la letra b) anterior, a los titulares de acciones de Clase B (a prorrata de su participación en dicha clase), hasta que reciban un importe equivalente, en cada momento, al 20% de las distribuciones efectuadas en exceso de aquellas efectuadas en virtud de la letra a) anterior (incluyendo la distribución realizada en virtud de esta letra c) y excluyendo cualquier distribución conforme a la letra d siguiente);
- d) Por último, una vez se cumpla el supuesto de la letra c) anterior: un 80% a todos los accionistas (a prorrata de su participación en los compromisos totales) y un 20% a los titulares de Clase B (a prorrata de su participación en dicha clase).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad tenía 24 accionistas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Fincas del Noroeste, S.L. es el único accionista de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 10%.

## **9. Situación fiscal**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde el ejercicio 2020. Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023:



OP5126546

## CLASE 8.ª

	Euros	
	2024	2023
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>11.848.750,44</b>	<b>3.101.549,59</b>
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Exención por plusvalías	(12.111.942,51)	(2.661.243,88)
Exención por dividendos	-	(215.357,41)
Multas, Sanciones y recargos	2.141,20	2.081,20
<b>Diferencias temporales:</b>		
Aumentos (*)	-	-
Disminuciones (*)	(7.071,63)	(1.096.274,42)
<b>Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(268.122,50)</b>	<b>(869.244,92)</b>

(\*) Se corresponde con las correcciones valorativas por deterioro registradas durante cada uno de los ejercicios que no son deducibles fiscalmente (véanse Notas 3.h y 7).

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” recoge las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores detalladas a continuación:

Años de origen	Euros
2016	1.116.778,88
2017	1.352.718,25
2018	1.528.832,05
2019	1.582.981,37
2020	1.535.546,75
2021	1.100.687,80
2022	826.782,83
2023	869.244,92
2024	268.122,50
<b>Total</b>	<b>10.181.695,35</b>

## 10. Información relativa al Consejo de Administración

### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores.



CLASE 8.ª



OP5126547

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 9 consejeros cinco de ellos varones y cuatro personas jurídicas.

#### **Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad han comunicado a la Sociedad, que no se encuentran en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

### **11. Gestión del riesgo y gestión del capital**

#### **Descripción de riesgos financieros**

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con compromisos de inversión por parte de los accionistas. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora de la Sociedad.

#### **Riesgo de liquidez**

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. En este sentido, la Sociedad podrá, a discreción de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación de terceros, así como otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, hasta un importe máximo equivalente al 20% del patrimonio total comprometido, todo ello con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

#### **Riesgo de mercado**

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que la Sociedad únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.



**CLASE 8.ª**

ESPECIALIDAD



OP5126548

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

#### **Riesgo operacional**

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora de la Sociedad cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

#### **Gestión del capital**

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal de la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.



**CLASE 8.ª**



OP5126549

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

En este sentido, el riesgo de regulación consiste en que la Sociedad no pueda cumplir sus obligaciones reglamentarias bajo la Ley Española de Entidades de Capital Riesgo, principalmente reguladas en la Ley 22/2014, la cual establece los coeficientes obligatorios que las Entidades de Capital Riesgo deben cumplir (véanse Notas 6 y 7). Entre otros:

- Inversión: obligación de invertir hasta un 60% del total de activos.
- Concentración: no se autorizan inversiones en la misma compañía que superen el 25% (35% en caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo) del total de los activos en el momento de la inversión.

La Sociedad puede no cumplir estas condiciones durante los tres primeros años desde la constitución, veinticuatro meses tras una desinversión o los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos a la Sociedad.

Asimismo, en base a lo establecido en el acuerdo de accionistas y de gestión de la Sociedad, la Sociedad no invertirá más de un 15% de los Compromisos Totales en una misma Sociedad Participada y sus Afiliadas. Dicho límite podrá aumentarse hasta un máximo del 20% de los Compromisos Totales con la previa aprobación del Comité de Supervisión. Adicionalmente, la Sociedad no invertirá sin el consentimiento previo del Comité de Supervisión más del 35% de los Compromisos Totales en un mismo ejercicio.

### **Riesgo de sostenibilidad**

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la Sociedad.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

## **12. Ingresos y gastos**

### **Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas**

La composición del saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se detalla a continuación:



CLASE 8.ª



OP5126550

	Euros	
	2024	2023
<b>Comisión de gestión-</b>		
<i>Comisión de gestión fija</i>	845.121,64	811.170,08
<i>Comisión de éxito</i>	-	-
	<b>845.121,64</b>	<b>811.170,08</b>
<b>Otras comisiones y gastos-</b>		
<i>Comisión de depósito</i>	-	-
<i>Otras comisiones</i>	-	-
	<b>845.121,64</b>	<b>811.170,08</b>

#### Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendadas a Alantra Capital Privado, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U.

Por este servicio la Sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Contrato de Gestión:

- Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial (22 de abril de 2016) de la Sociedad y la finalización del periodo de inversión, la Sociedad Gestora, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos de Inversión suscritos por los Accionistas. Al 31 de diciembre de 2020, el periodo de inversión no ha finalizado, habiéndose producido el 22 de abril de 2021.
- Posteriormente, tras la finalización del periodo de Inversión y hasta la fecha de disolución de la Sociedad y se haya abierto el periodo de liquidación, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual calculado del Capital Invertido Neto.

En el caso de que la Sociedad Gestora perciba comisiones por las inversiones realizadas ("Transaction Fees"), la comisión de gestión percibida por la Sociedad Gestora se verá minorada por dicho importe.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad ha devengado una comisión de gestión a favor de su Sociedad Gestora por importe de 845.121,64 y 811.170,08 euros, respectivamente. Este saldo se registra en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La comisión de gestión se calcula trimestralmente y se abona por trimestres anticipados.

El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2024 y 2023 por el concepto anterior se incluye, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.



CLASE 8.ª



OP5126551

### Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Servicios profesionales independientes	121.712,96	177.574,64
Gastos por tasas por registros oficiales	18.316,02	1.239,95
Otros gastos	2.141,20	2.081,20
	<b>142.170,18</b>	<b>180.895,79</b>

Durante el ejercicio 2024 y 2023, los importes recibidos por el auditor de la sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, han sido los siguientes:

	Euros	
	Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red	
	2024	2023
Servicios de auditoría	9.617,00	9.475,00
Servicios distintos de la auditoría		
Otros servicios de verificación	-	-
Otros servicios	3.980,00	3.550,00
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>13.597,00</b>	<b>13.025,00</b>

Los importes pendientes de pago por estos conceptos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Asimismo, la Sociedad dispone desde el 28 de julio de 2017 de una línea de crédito con Bankinter, S.A. por una cantidad límite de 8.918.167,00 euros, cuyo vencimiento fue el día 27 de julio de 2018. Posteriormente, la Sociedad renovó la mencionada línea asumiendo un gasto de novación. La comisión de renovación del ejercicio 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Comisiones Satisfechas – Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La duración de esta línea de crédito es indefinida, si bien, cualquiera de las partes puede darlo por vencido en cualquier momento poniéndolo en conocimiento de la otra parte en el plazo de 50 días naturales. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dicha póliza se encuentra registrada en el epígrafe "Deudas a Corto plazo" del pasivo del balance.



CLASE 8.ª



OP5126552

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene dispuesto 15.434,10 euros (1.923.491,03 euros al 31 de diciembre de 2023). Dicho importe es inferior al patrimonio comprometido por los partícipes y no exigido. El importe devengado durante el ejercicio 2024 en concepto de intereses de esta línea de crédito ha ascendido a 80.688,57 euros (60.490,01 euros por este concepto durante el ejercicio 2023).

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y por el art.9º de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	29,89	15,25
Ratio de operaciones pagadas	30,56%	15,30%
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,20%	9,73%

	Euros	
	2024	2023
Total pagos realizados	75.587,81	1.309.638,80
Total pagos pendientes	1.821,58	12.186,21

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.



OP5126553

CLASE 8.<sup>a</sup>

	2024	2023
<b>Volumen monetario (Euros):</b>	54.799,44	909.499,39
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	72,50%	69,45%
<b>Número de facturas:</b>	28,00	33
Porcentaje sobre el total de facturas	82,35%	84,62%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

### **13. Acontecimientos posteriores al cierre**

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las Notas anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5126554

## Alantra Private Equity Fund III, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión del  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2024

### Evolución durante el año y previsiones para años siguientes

Durante el ejercicio 2024, el entorno macroeconómico global ha estado marcado por un repunte de la inflación general en el segundo semestre, debido principalmente al aumento sostenido de los precios de la energía. Este comportamiento ha alterado la tendencia hacia la flexibilización de la política monetaria observada durante la primera mitad del año. En respuesta a la resiliencia de la inflación, la Reserva Federal decidió posponer nuevas bajadas de tipos, mientras que el Banco Central Europeo, condicionado por el debilitamiento del crecimiento en la Eurozona, continuó reduciendo los tipos hasta situarlos en el 3,25%. Esta divergencia ha contribuido al debilitamiento del euro frente al dólar y ha generado mayor volatilidad en los mercados internacionales.

Desde el punto de vista del crecimiento, las economías avanzadas han registrado un comportamiento dispar. En Estados Unidos, el PIB ha mostrado signos de estancamiento, mientras que en Europa, países con un alto componente industrial como Alemania han acumulado seis trimestres consecutivos de contracción económica. En contraste, España ha mantenido un crecimiento positivo, sustentado en gran parte por la solidez del consumo privado. Sin embargo, el descenso de la inversión empresarial en bienes de equipo y el entorno geopolítico incierto —incluyendo la expectativa de nuevas políticas arancelarias de la administración estadounidense— continúan representando riesgos relevantes para 2025.

### Actividad de inversión y desinversión

PEF III ha protagonizado una intensa actividad desinversora durante el ejercicio:

- En julio de 2024 se cerró la venta de Monbake a CVC, generando 40,3 millones de euros en retornos, recibiendo 40,3 millones de euros de importe total para PEF III, con una rentabilidad de 2,0x MOIC.
- En noviembre se formalizó la venta de Frías al grupo Refresco, con ingresos por importe total de 115,3 millones de euros y una rentabilidad de 2,9x MOIC.
- En paralelo, Salto distribuyó un dividendo de 31,9 millones de euros (1,8 millones atribuibles a PEF III), y se recibió el pago diferido de 8,8 millones correspondiente a la desinversión de Hiperbaric, distribuido a los inversores en el primer trimestre de 2025.
- Asimismo, se ejecutó una operación de recompra de deuda sindicada en MD, financiada parcialmente por el fondo, que ha generado un valor estimado de 8,5 millones de euros para los partícipes.

Como resultado de estas operaciones, las distribuciones acumuladas de PEF III alcanzan los 224,4 millones de euros, lo que representa un DPI de 0,64x.



CLASE 8.ª  
Industria



0P5126555

### **Evolución previsible**

De cara a 2025, se espera que el entorno económico siga condicionado por una combinación de inflación estructuralmente elevada y un crecimiento moderado. La persistencia de los precios energéticos y la previsión de nuevas tensiones comerciales, especialmente entre Estados Unidos, la Unión Europea y China, configuran un escenario exigente para la inversión privada.

Sin embargo, el elevado volumen de capital no desplegado (dry powder), las mejoras progresivas en las condiciones de financiación y una presión creciente por parte de los inversores institucionales para alcanzar objetivos de rentabilidad, pueden contribuir a una reactivación gradual de la actividad transaccional, tanto en operaciones de inversión como de desinversión.

En este contexto, la Sociedad, como parte del Grupo Alantra, continuará ejecutando su estrategia centrada en el despliegue disciplinado del capital, la consolidación del valor en las participadas mediante la profesionalización, la expansión internacional y la aplicación de criterios ESG, y el seguimiento activo de oportunidades de salida para los fondos en fase de desinversión. Se espera que estas líneas de actuación permitan mantener una generación de valor sostenida para los inversores, incluso en un entorno económico global desafiante.

### **Gobierno corporativo, política social y medioambiental**

Alantra Capital Privado SGEIC, S.A. (en adelante, ACP) integra principios en materia de medio ambiente, social y de buen gobierno (ESG) a lo largo de todo el ciclo de inversión. Para ello, ACP cuenta con una Política de Inversión Responsable que define las políticas más relevantes en materia ESG de la gestora y que ha sido elaborada conforme a estándares reconocidos: UN Global Compact, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y la Global Reporting Initiative (GRI). Asimismo, ACP se encuentra adherido a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI) desde 2011.

La Política de Inversión Responsable de ACP, se encuentra alineada con todas las políticas y procedimientos de buen gobierno establecidos a nivel Alantra Partners, S.A.

### **Hechos posteriores**

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las Notas anteriores.

### **Operaciones con acciones propias**

No se han producido operaciones con acciones propias durante el ejercicio.



CLASE 8.ª



OP5126556

### **Investigación y Desarrollo y medio ambiente**

La Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

### **Riesgos de mercado, crédito, interés y operacional**

La Sociedad dispone de un sistema de control interno englobado dentro de los procedimientos y políticas de actuación generales del Grupo Alantra, al que pertenece la misma.

### **Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo orientados a la preservación del capital con el objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la legislación vigente.

### **Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se incluye en la Nota 12 de la memoria adjunta correspondiente al ejercicio 2024.